

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

5799 Extracto de la Orden de 16 de septiembre de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de modificación de la Orden de 15 de marzo de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

BDNS (Identif.): 553366

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/553366>)

Realizada modificación mediante la Orden de 16 de septiembre de 2021 de la Orden de 15 de marzo de 2021 de convocatoria de las ayudas FEMP, al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del "Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia" (GALPEMUR), cuyo extracto es publicado en el BORM n.º 65 de fecha 20 de marzo de 2021, se procede a realizar la oportuna modificación en el extracto:

El apartado quinto, queda modificado con la siguiente redacción:

La convocatoria está dotada con un importe total de 855.824,68 €, 240.523,98 € para 2021 y 615.300,70 € para 2022, y corresponde a la Medida 4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación) (Art.63).

La convocatoria contempla los siguientes proyectos:

Para entidades sin ánimo de lucro: n.º 45331 (203,23 € para 2021 y 69.438,60 € para 2022); n.º 46427 (22.341,88 € para 2021 y 98.494,20 € para 2022) y n.º 46109 (45.061,05 € para 2021 y 73.600,80 € para 2022)

Para ayuntamientos: n.º 46092 (35.814,00 € para 2021 y 78.302,70 € para 2022) y 44965 (24.508,50 € para 2021 y 57.230,60 € para 2022).

Para personas físicas, comunidades de bienes, empresas o jurídicas: 44424 (112.595,32 € para 2021 y 238.233,80 € para 2022).

Murcia, 16 de septiembre de 2021.—El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, (P.D. Orden de 18/09/19, BORM 20/09/2019), el Secretario General, Víctor Martínez Muñoz.